

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

REUNION ORDINARIA N°132/ 2012.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 23 de julio del año 2012, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna Don RAFAEL GARCIA FERLICE, de la totalidad de los Sres. Concejales.

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO

1.- Se consulta por aprobación de Acta anterior la cual es aprobada sin observaciones por los Sres. Concejales.

2.- Se presenta el Sr. Secretario de Planificación Comunal Don Gonzalo Espinoza, quién da a conocer a los Sres. Concejales proyectos de pavimentación participativa aprobadas para Villa los Boldos en calle Guacolda y Los Maitenes , las cuales habían quedado afuera por un tema de puntaje, siendo ahora aprobadas necesitándose sí un aporte del municipio de \$ 5.748.600 por los trabajos extraordinarios de que deben hacerse especialmente en calle Guacolda para evacuación de aguas lluvias necesitándose el acuerdo del Concejo para efectuar el Convenio con el Serviu y este pueda proceder al llamado a licitación para estos trabajos.

El Concejel Sr Bello, expresa que esta de acuerdo en la entrega de estos fondos, ya que vienen a solucionar un problema que se presenta a las personas de Villa los

Boldos que aún no cuentan con pavimentación y con una expedita evacuación de aguas lluvias.

- El Sr. Concejal Esparza, consulta si el aporte que realizaría el Municipio correspondería a un 14% . Don Gonzalo Espinoza dice que sólo este un aporte y no corresponde al 14% ya que el valor total de las Obras alcanza más o menos a un 8% del total. El Concejal Sr. Esparza consulta si esto aún son Obras efectuadas con cargo a los fondos asignados por el terremoto y que por este motivo quedan exentas o sólo se hace un aporte para trabajos extraordinarios.

El Sr. Alcalde señala que no solo por el terremoto se ha quedado exento de pagos sino también cada vez que se declara Zona de emergencia.

Don Gonzalo Espinoza expresa que en Villa Boldos ya no habría otros proyectos para este tipo de financiamiento, solo se está viendo lo de Queule y la barra. En cuanto a Villa Boldos la calle Gral. Ibañez quedaría pendiente y estaría considerada en el proyecto de Vialidad. En cuanto a la duración del Decreto de Exención para estos Proyectos cree que durara hasta este año, siempre y cuando por alguna circunstancia natural sea declarada zona de emergencia la región o la Comuna en Particular.

La Concejal Sra Gloria Padilla, expresa que ella conociendo de muy cerca el tema apoya la entrega de estos fondos.

El Concejal Sr. Pinchumilla, también apoya la entrega de fondos municipales para llevar a efecto este Proyecto.

El Concejal Sr. Medina también se declara a favor de la entrega de estos fondos, aún cuando le sigue preocupando, el tema de la evacuación de las inundaciones cuando ocurran en esta localidad.

Emitida la opiniones del os Sres. Concejales el Sr. Alcalde declara aprobada la entrega de los fondos municipales para la ejecución de este Proyecto en Villa los Boldos.

El Sr. Concejal Sr. Machuca, informa sobre documento recepcionado por él de los Cores vía Correo Electrónico donde se da a conocer el Mensaje del Sr. Intendente, relacionado con los baches, asfalto y pavimentación distintas Comunas y de los M\$ 4.600.000 sólo el 0,2% de los recursos estarían

asignados a Toltén, lo que considera discriminatorio frente a otras Comunas, que les asignan demasiados recursos.

Don Gonzalo expresa que esto realmente corresponde a trabajos de reparación de pavimentos y sellos, trabajos que ya se efectuaron en la Comuna el año anterior, es por eso que los montos son pequeños y son trabajos para pavimentos urbanos, no entrando en estos los hoyos que existen en el camino Queule, tema que dice Don Gonzalo afinará con el DOM. para cuantificar lo necesario en la comuna.

Don Pedro Esparza, hace presente los trabajos necesarios en este sentido en el Pasaje Nº1 de la Población amanecer, la que realmente está en malas condiciones.

El Concejal Sr. Bello, consulta si se ha pensado en realizar trabajos de reparación y evacuación de aguas lluvias en calle Reina Guillermina de Nueva Toltén, donde el agua se acumula y crea problemas para los vecinos; El Sr. Espinoza expresa que se estaba haciendo un levantamiento para estos trabajos por parte del DOM. no teniendo información si la incluyo, por lo que tratará el tema con él para ver su incorporación en este levantamiento y poder reponer esta vereda.

A continuación se trata el tema de la solicitud efectuada por SARPEC de Queule , mediante la cual en coordinación con AGARPESCA A.G., SIARPESCA, SINDICATO DE PESCADORES y ramos afines, están participando en la discusión de la Ley de Pesca , por lo que solicitan una Subvención de \$ 300.000 para asistir al Congreso a Valparaíso a entrevistarse con Parlamentarios para hacer indicaciones respecto de la LEY, carta firmada por Don Nolberto Beltrán Dartuwing.-

El Concejal Sr. Machuca , expresa un nuevo trámite de esta Ley en el Senado de la República y como la Ley que se aprobó la semana pasada en el Cámara de Diputados no aborda temas importantes para la Región de la Araucanía que beneficien a los Pescadores Artesanales y en especial a la Comuna de Toltén es que las organizaciones deben seguir en reuniones con los Parlamentarios para lograr, por lo que no tiene problema para aprobar esta Subvención.

El Concejal Sr. Bello, le solicita al concejal Sr. Machuca le dé a conocer en base a las siglas de las Instituciones en la solicitud saber cuáles son, le hace ver que son 3 Sindicatos y una asociación Gremial, las que cree cumplen con los requisitos estipulado por la Inspección del Trabajo y las inscripciones correspondientes.

Consulta el Concejal Sr. Bello si están todas las Organizaciones de Queule del sector pesca, le hace ver el concejal Sr. Machuca que aquí no se menciona el Sindicato de Pescadores y Buzos no está considerado.

El Concejal Sr. Esparza, expresa que con el poco conocimiento que él tiene de la Ley de Pesca y lo que ha logrado saber del Concejal Machuca como del Pdte. Del Sindicato de Pescadores y Buzos de Queule (Patricio Olivares),pero día a día han ido adquiriendo conocimiento; consulta si los Pescadores reciben fondos de otras Organizaciones para realizar su trabajo ya que cree que esto pueden que no le alcancen para su trabajo y como ya ee a conversado con los Dirigentes no tiene inconveniente en apoyar en la entrega de esta subvención.

El Concejal Sr. Pinchumilla, apoya la entrega de esta subvención que viene a beneficiar a los Pescadores Artesanales de la Comuna de Toltén.

La Concejala Sra. Gloria Padilla, expresa que siendo consecuente con lo manifestado a los Dirigentes cuando han asistido al Concejo y viendo lo que pasa a nivel Nacional con esta Ley de pesca ella aprueba la entrega d esta Subvención.

El Concejal Sr. Medina., expresa que la Comuna necesita estar representado en el Congreso, por lo que aprueba la entrega de esta subvención.

El Concejal Sr. Bello expresa que le preocupa lo que consulto al principio ya que queda una Organización fuera de esta solicitud de subvención, la concejala Sra. Gloria expresa que cree que ellos deben tener un trabajo coordinado en esta materia. El Sr. Alcalde expresa a los Sres. Concejales y con su venia que saliéndose del reglamento de Sala, dará la palabra a un representante del sindicato de Pescadores y Buzos Artesanales que Queule presente en la Sala de reuniones, quién solicita la palabra para exponer al Concejo. (Don Víctor Sepúlveda, Secretario de este Sindicato).

El Sr. Sepúlveda, expresa que su Sindicato es el más grande de la Región que no está en esta solicitud al igual que el de los Pinos y el de la Barra , tampoco la recién formada Cooperativa de Pescadores Queule, indica que las Instituciones que él nombro son las que han salido a la calle las que están dando la batalla en el Parlamento, las que han tenido un ampliado en Queule e incluso el siguiente fin de semana tienen un seminario en Queule con respecto al tema de la Ley de Pesca, expresa que ellos no saben porque las 05 Instituciones que el nombro y que son de la comuna no sabe porque están divididos, a lo mejor expresa que pueden ser por

temas personales; da a conocer que el Pdte. De su Sindicato ha estado permanentemente en el Congreso y han tenido un tremendo apoyo del Diputado René Manuel García, plegándose ahora el diputado Fernando Meza al parecer, A continuación indica que ellos están un poco dolida con el Concejo Municipal porque ellos no han sentido el apoyo que se expresa acá, aclara que ellos no están pelear por un cargo público sino solamente por un tema social, agrega que del Municipio y del Concejo no los han llamado para ofrecerle su apoyo en los momentos que ellos lo han necesitado, indica que el día del paro vieron algunos Concejales que se paseaban por el lado de ellos pero no se acercaban a saludar. La Sra. Gloria le solicita que ellos tengan un poco más de comunicación para cuando necesitan su ayuda.

El Sr. Alcalde, indica que cree hay un error en lo que plantea el Sr. Sepúlveda, porque en realidad la Institución más representativa de la Comuna es la Municipalidad por lo que las Organizaciones que se crean alrededor de ella de cualquier tipo son las llamadas a tomar contacto con esta para plantear sus necesidades y no el revés, como tampoco el Municipio se puede hacer partícipe de las marchas que organizan los Pescadores, que producen destrozos u alteran el orden público; Acota el Sr. Sepúlveda que ellos no realizaron destrozos si no que fue por el accionar de carabineros; Expresa el Sr. Alcalde que de los manifestantes alguien le quebró dos vidrios a una camioneta Municipal lo que costo \$ 600.000 su reparación. Ahora se pide comprensión para esto ellos deben acercarse a plantear sus inquietudes al Concejo, ahora los problemas entre las Organizaciones las que deben arreglar entre las propias Organizaciones.

El Concejal Sr. Bello Clarifica que él no escabulló el día de la marcha si no que él iba en comisión de servicio por su Institución a Temuco, también expresa que tampoco lo hicieron partícipe de esta marcha, expresa que el Concejo quedo de sacar una declaración pública como apoyo, la cual la redactarían los que más saben de este tema pero a la fecha nada a llegado, como así también le recuerda que todas las veces que los Pescadores de cualquier índole han solicitado recursos para desarrollar su labor siempre se les ha apoyado, no recuerda que alguna vez se le haya dicho que no.

El Concejal Sr. Machuca, que aquí hay algo muy importante recordando que en el mes de Junio se le aprobó al Sindicato de Pescadores y Buzos de Queule se les aprobó una Subvención para que viajen a Valparaíso, pero a la fecha ninguna Organización ha solicitado ser recibida por el Concejo para plantear sus inquietudes.

El Concejal Sr. Esparza, expresa que el seminario del fin de semana es una buena instancia para saber más de esto, porque a veces se peca por desconocimiento, ya que no siendo su pega reconoce no estar muy al tanto del tema, reconociendo que es un tema que da para mucho más que para tratarlo en treinta minutos, estando de acuerdo que siempre se le ha prestado apoyo a la pesca artesanal de la Comuna cuando cuando lo han solicitado.

El Concejal Sr. Medina, expresa que el tema es bastante más complejo de lo que se vio en una primera instancia a lo mejor por falta de información, aún cuando no le parece una buena forma que las Organizaciones de la pesca se presenten divididos para tratar un mismo tema, que beneficia la pesca.

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales, por la aprobación de la Subvención a SARPEC, los Sres. Concejales la aprueban por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a carta de agradecimiento del Sindicato de Pescadores de Trabajadores Independientes y pescadores artesanales de Toltén, por el aporte realizado desee el Municipio con motivo de la celebración del Día de San Pedro Patrono de los Pescadores.

A continuación se presenta ante los Sres. Concejales la Sra. Pilar Briones Directora de la Udel para dar a conocer a los Sres. Concejales los diferentes Programas de Empleo que se desarrollan de la Comuna, a través de la OMIL.

(Se adjunta presentación como parte integrante de la presente acta).



TOLTEN

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO A NIVEL LOCAL

CONTRAPARTE MUNICIPAL Y COORDINADOR GENERAL Y TÉCNICO:
SRA. PILAR BRIONES GAJARDO, TRABAJADOR SOCIAL, DIRECTOR UDEL

RESPONSABLE: SR. OSVALDO BRAVO MARCHANT

APOYO ADMINISTRATIVO: SRA. NELY SAAVEDRA

PSICOLOGA SRTA. ANDREA AGUILAR



OMIL COMUNA DE TOLTÉN



ANTECEDENTES LEGALES

La modificación a la **Ley Orgánica de Municipalidades de Marzo de 1999**, establece en su artículo 4º, que las Municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros organismos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el fomento productivo en el ámbito de su territorio, constituyendo para ese efecto **Oficinas de Desarrollo Productivo o Unidades de Desarrollo Económico Local UDEL**



CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL: LOS MUNICIPIOS Y EL DESARROLLO SOCIAL

“La administración local de cada comuna reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social, y cultural de las respectivas comunas” (Artículo 1º, Ley de la República de Chile N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades).

Los municipios poseen un rol fundamental en la promoción del desarrollo económico y social de las comunidades y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Municipio dentro de su funciones tiene a cargo el fomento productivo y empleo, por tanto es en la UDEL donde se encuentra radicada la Oficina Municipal de Intermediación laboral, (OMIL), siendo su Director la responsable técnica y general del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el SENCE



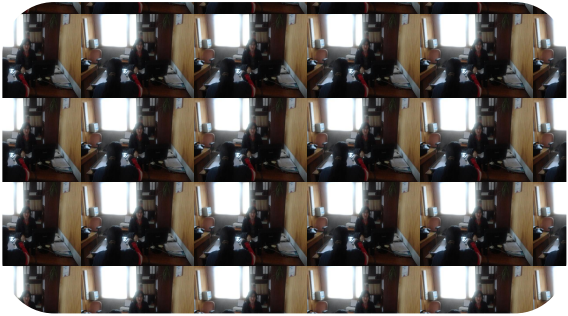
Oficina Municipal de Intermediación Laboral TOLTEN



La Intermediación Laboral Pública surge en Chile en 1976 por **el Decreto Ley N° 1446** junto con la ley que crea el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). **OMIL** es el acrónimo de **Oficina Municipal de Información laboral**, también conocida como Oficina Municipal de Intermediación laboral, organismo dependiente administrativamente de las municipalidades chilenas, y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Fueron establecidas por la Ley 19.518, promulgada en **1997**. Son las sucesoras legales de las Oficinas Municipales de Colocación. En ese año las Oficinas Municipales de Colocación pasan a ser llamadas **Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL)** y forman parte de un **Sistema Nacional de Información y Orientación para el Empleo del SENCE**.







OMIL TOLTEN

Oficina Municipal de Intermediación Laboral es un organismo técnico que tiene por función establecer una coordinación entre la Oferta y Demanda de Empleo.

Otorga información y orientación en materia de trabajo, tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo y facilita la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar sus ofertas y condiciones de empleabilidad y servicios

Esta oficina depende administrativamente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Toltén y la supervisión técnica es realizada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

La OMIL tienen la misión de posibilitar el encuentro eficiente de trabajadores y empleadores a nivel local

VISIÓN DE LA OMIL TOLTEN



Ser el Servicio Público moderno y eficiente en la gestión de reinserir laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral.

Para lograr un desarrollo óptimo contamos con una atención personalizada de alta calidad, integrado por un equipo multidisciplinario de personas capacitadas, participativas, altamente motivadas y comprometidas con los valores y objetivos de nuestra Municipalidad de Toltén.



MISIÓN OMIL TOLTEN



La misión de ésta oficina es contribuir en forma proactiva al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias de la Comuna de Toltén afectados por el desempleo, mediante el desarrollo de una política de acercamiento con las empresas públicas y privadas de la Región de la Araucanía y del país, permitiendo articular ofertas de trabajos (vacantes) que impulsen el desarrollo económico local y así lograr la disminución de la cesantía.



**O
M
I
L

T
O
T
É
N**

La OMIL tienen la misión de posibilitar el encuentro eficiente de trabajadores y empleadores a nivel local



Las OMIL se constituyen en convenio entre la municipalidad y SENCE .De esta manera, las OMIL poseen una doble **dependencia: administrativamente dependen del propio municipio y técnicamente del SENCE.**

Este organismo define las líneas principales de acción y las tareas mínimas que componen la labor de estas unidades; y en este sentido, diseña la política nacional, la que en términos generales se orienta a las actividades asociadas al apoyo en información, orientación, intermediación laboral (relacionar oferta y demanda de empleo), capacitación, administración del subsidio de cesantía y fomento productivo (apoyo a la microempresa).



LAS FUNCIONES DE UNA OMIL PUEDEN SER CLASIFICADAS EN:

Colocación Laboral: esto incluye.

Asesoría Laboral: Orientar la trayectoria laboral de los trabajadores que utilizan sus servicios, delineando un perfil para su adecuada inserción laboral.

Selección: identificar apropiadamente las características del puesto demandado por la empresa, eligiendo a los postulantes apropiados para él.

Vinculación con las Empresas: difundir los servicios que presta y mantener una comunicación permanente con las que, después de todo, son las fuentes de empleo.



Promoción y Apoyo de los Programas Sociales de Capacitación:

es a través de las OMIL que las personas pueden acceder a parte importante de las capacitaciones Ofrecidas por SENCE.

Son las OMIL las que seleccionan a las personas que accederán a los cupos ofrecidos, de acuerdo a los criterios antes definidos por SENCE.

Intermediación de los Beneficiarios del Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario: ese tipo de beneficiarios están obligados a certificar su condición de cesantes y buscar empleo a través de las OMIL.

Si no cumplen con alguna de estas acciones o no aceptan alguna oferta de trabajo con un salario superior al 50% de su salario anterior, pierden el acceso al Fondo Solidario del Seguro de Cesantía.





ALGUNAS FUNCIONES DE LA OMIL TOLTÉN

- Aprestos Laborales .
- Perfiles de Empleo (Psicológicos)
- Encuentros Empresariales.
- Certificación Afc (Fondo Cesantía Solidario)
- Vinculación con otros servicios del Estado.
- Desarrollar información, orientación e inserción laboral.
 - Coordinar capacitación para mujeres jefas de hogar, microempresarios, jóvenes beneficiarios programa puente, Chile solidario, etc.
- Coordinar y ejecutar Convenio Municipal con SENCE de Fortalecimiento OMIL



ALGUNAS FUNCIONES DE LA OMIL TOLTÉN

- Manejo de Bolsa Nacional de Empleos
- Creación de un nexo entre el beneficiario y el posible empleador.
- Creación de instancias de capacitación laboral.
- Coordinación de los programas del Estado de Empleos de Emergencia, SENCE y CONAF e Intendencia Regional
- Visita a Empresas Local, Regional y Nacional a fin de insertar laboralmente a los inscritos en la Bolsa Laboral





RESUMEN INSERCIÓN LABORAL REALIZADA POR LA OMIL EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS



OFICINA INTERMEDIACION LABORAL OMIL - 2010

EMPRESA	AREA DE TRABAJO	HOM	MUJ	Nº TOTAL	REMUNERACION
Programa de Empleo CONAF	Mantenimiento Areas Verdes	17	30	47	\$ 12.831.000.-
Programa de Empleo SENCE	Auxilires Trabajos Menores	8	10	18	\$ 9.828.000.-
Agricola Alessandrini	Recolector Arandanos	20	30	50	\$ 30.000.000.-
Agricola San Jose	Recolector Arandanos	15	25	40	\$ 24.000.000.-
Pesquera los Fiordos	Operarios de planta	30	20	50	\$ 37.500.000.-
Agricola Prohens	Temporeros	16	4	20	\$ 12.000.000.-
Agricola Manfilas	Temporeros	12	3	15	\$ 9.000.000
Constructora ICECO	Jornales Construccion	10		10	\$ 2.000.000.-
Amigos del Norte	Temporeros	40	5	45	\$ 27.000.000.-
Aldeas Padre las Casas			3	3	\$ 2.000.000.-
Eulen Seguridad	Guardia	1		1	\$ 250.000.-
Ingenieros Asociados	Jornales Construccion	6		6	\$ 1.092.000.-
TOTAL		175	130	305	167.501.000,-

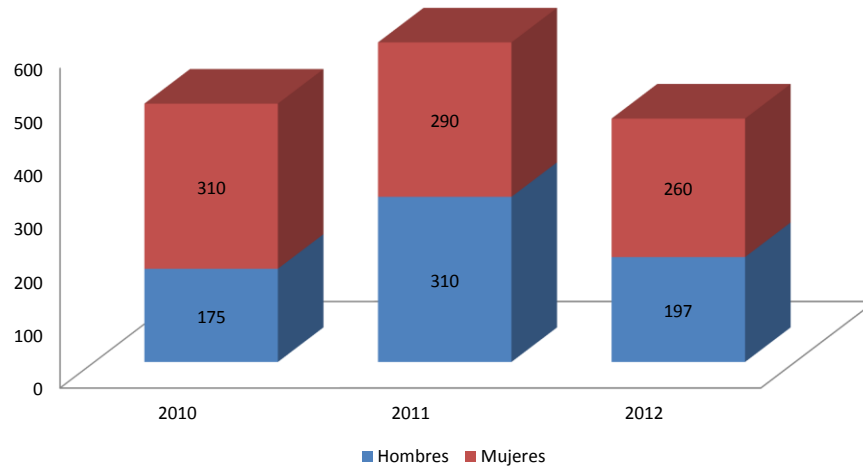
OFICINA INTERMEDIACION LABORAL OMIL - 2011

EMPRESA	AREA DE TRABAJO	HOM	MUJ	Nº TOTAL	REMUNERACIÓN
Programa de Empleo CONAF	Mantenición Areas Verdes	70	34	104	\$ 10.080.000.-
Programa de Empleo SENCE	Auxilires Trabajos Menores	11	20	31	\$ 12.960.000.-
PI BERRIES S.A	Recolector Arandanos	48	112	160	\$ 29.120.000.-
Agricola Alessandrini	Recolector Arandanos	50	70	120	\$ 21.840.000.-
Agricola San Jose	Recolector Arandanos	20	30	50	\$ 30.000.000.-
Pesquera los Firdos	Operarios de planta	70	24	94	\$ 20.680.000.-
Nova Austral	Operarios de planta	40	0	40	\$ 7.280.000.-
PREVENSEG	Guardia de Seguridad	1	0	1	\$ 220.000.-
TOTAL		310	290	600	\$132.180.000,-

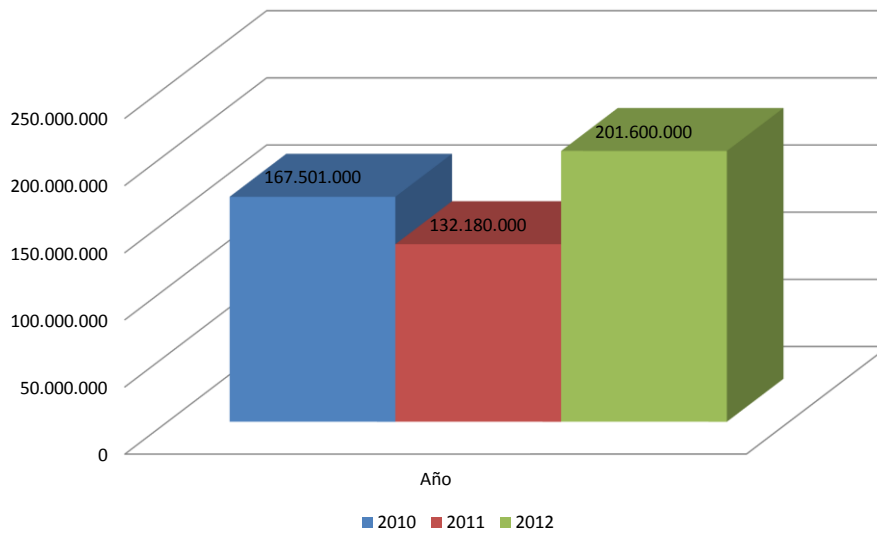
OFICINA INTERMEDIACION LABORAL OMIL - 2012

EMPRESA	AREA DE TRABAJO	HOM	MUJ	Nº TOTAL	REMUNERACIÓN
Programa de Empleo CONAF	Mantención Areas Verdes	49	90	139	\$ 33.000.000.-
Programa de Empleo SENCE	Auxilires Trabajos Menores	25	60	85	\$ 23.205.000.-
Agricola Alessandrini	Recolector Arandanos	20	30	50	\$ 30.000.000.-
Agricola San Jose	Recolector Arandanos	15	25	40	\$ 24.000.000.-
Pesquera los Firdos	Operarios de planta	30	20	50	\$ 37.500.000.-
PIBERRIES	Recolector Arandanos	20	30	50	\$ 30.000.000.-
NOVA AUSTRAL	Operarios de planta	30	5	35	\$ 21.000.000.-
Constructora Luis Fernandez	Jornales Construccion	6		6	\$ 1.095.000.-
Pesquera Rio Dulce	Operarios de planta	2		2	\$ 1.800.000.-
TOTAL		197	260	457	201.600.000,-

Resumen de Colocaciones realizadas OMIL por sexo, año.



Resumen de Colocaciones realizadas OMIL por año y remuneración.



HISTORIA DE LA CREACION OMIL DE TOLTEN

A partir del año 2008, se implementa la OMIL en la UDEL, ya que anteriormente funcionaba en la DIDECO (solo se llevaba libro de registro cesante, no había encargado OMIL), se comienza con un funcionario, de profesión contador público, en la actualidad cuenta con un apoyo administrativo con dedicación exclusiva además, una Psicóloga (Proyecto Fortalecimiento OMIL del SENCE) y la coordinación General, Técnica y Financiera de la Directora de la UDEL



- La Municipalidad realiza Convenio con el Sence para la administración de la Bolsa Nacional de Empleos a través del convenio se gestiona 99 cupos de empleos .
- Por medio del Programa Fortalecimiento OMIL, se logra contratar por tres meses Psicólogo realizar perfiles psicológicos a los usuarios de la Bolsa





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 617/2008
NUEVA TOLTÉN, 12 AGO. 2008

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo suscrito con fecha 29 de mayo del 2008, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- La necesidad de la Municipalidad de Toltén a través de la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, certificar a los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario..
- Resolución Exenta N° 5501 de fecha 23 de julio del 2008 que aprueba Protocolo de acceso y uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado entre la Municipalidad de Toltén y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 907 de fecha 10 de Diciembre de 2007, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2008.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado con fecha 29 de mayo del 2008, el que pasa a formar parte integrante del Convenio suscrito con fecha 10 de diciembre del 2007, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Protocolo pasa a formar parte integrante del presente

Decreto.



RICOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



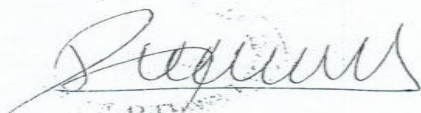
RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aa1.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Programa de Desarrollo Rural.
- OMIL
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE
(995)



MAT.: Aprueba Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5501

SANTIAGO, **23 JUL 2008**

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de apoyar a las Oficinas Municipales de Información Laboral, con el fin que estas establezcan metodologías de orientación, capacitación a su personal y dispongan de la infraestructura adecuada para cumplir sus funciones propias, potenciando su rol en la intermediación del mercado de trabajo.

2.- El convenio suscrito entre SENCE y la Ilustre Municipalidad de Toltén, con fecha 10 de diciembre de 2007.

Departamento Jurídico.

3.- El Ordinario N°524, de 25 de octubre de 2004, del

VISTO:

Lo dispuesto en la letra i) del artículo 83 y N°5 del artículo 85 de la Ley N°19.518, en la Ley N°19.880, y en la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.


RESUELVO:

Apruébase el Protocolo de Acceso y Uso de la Bolsa Nacional de Empleo, celebrado con fecha 29 de mayo de 2008, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo representado por su Director don Fernando Rouliez Fleck y la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don Rafael García Ferlice.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BERNANDO ROULIEZ FLECK
DIRECTOR NACIONAL


DAG/MYG/vhs
Distribución

- Ilustre Municipalidad de Toltén
 - Dirección Regional SENCE, IX Región de la Araucanía
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Empleo
 - Oficina de Partes
- Seguro Cesantía / Toltén 2008 PROTOCOLO

PROTOCOLO DE ACCESO Y USO DE LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO

En Santiago, a 29 de Mayo de 2008 entre, por una parte, el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, persona jurídica de derecho público, RUT N° 61.531.000-K, representado por su Director Nacional, don Fernando Rouliez Fleck, ambos con domicilio en Santiago, calle Huérfanos N° 1273, piso 11, en adelante también referido como "SENCE", y la Ilustre Municipalidad de Toltén, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.400-3, representada por su Alcalde, don Rafael García Ferlice, ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de la comuna de Toltén, en adelante también referido indistintamente como "la Municipalidad", vienen en celebrar el siguiente protocolo:

PRIMERO: Teniendo presente el interés de la Municipalidad de conectarse a la Bolsa Nacional de Empleo, BNE, y de asegurar, por lo menos, un equipo computacional con acceso a banda ancha que permita una navegación adecuada.

SEGUNDO: Considerando que la Municipalidad, por intermedio de su Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, se encuentra certificando a beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario.

TERCERO: Se acuerda entre las partes suscribir este Protocolo, por medio del cual, el SENCE se compromete a otorgar clave de acceso a la Bolsa Nacional de Empleo; a capacitar a los funcionarios de la OMIL para operar en la BNE y, brindar asesoría para su uso óptimo.

CUARTO: La Municipalidad se compromete a situar un computador conectado a banda ancha en la OMIL y ser garante del correcto uso de la BNE de acuerdo a las orientaciones e instrucciones impartidas por el SENCE.

QUINTO: El presente Protocolo se inscribe en el marco del Convenio suscrito entre ambas instituciones con fecha de 10 de diciembre de 2007, e incorpora sin exclusión todas sus Cláusulas.

SEXTO: El presente protocolo se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, valor legal y fecha, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

La personería del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don Fernando Rouliez Fleck, consta en el Decreto Supremo N° 317 de fecha 6 de diciembre de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Toltén, don Rafael García Ferlice consta en Decreto Alcaldicio N°. 306. de fecha 06 de Diciembre de 2004



Rafael García Ferlice
Alcalde
I. Municipalidad de Toltén



Fernando Rouliez Fleck
Director Nacional
Servicio Nacional De Capacitación y
Empleo

**PROGRAMAS DE EMPLEOS DE
EMERGENCIA CON PRESUPUESTO
FISCAL
CONAF Y SENCE**



En la comuna de Toltén, parte el programa de empleo de emergencia de la CONAF el año 2008 con 40 cupos administrados por el sindicato de pescadores de Queule.



Las mujeres beneficiarias se mantienen hasta el año 2010, ingresando posteriormente enero del 2011 al Programa de la **intendencia inversión en la comunidad**, egresando después de permanecer durante 3 meses (mes de marzo 2011).

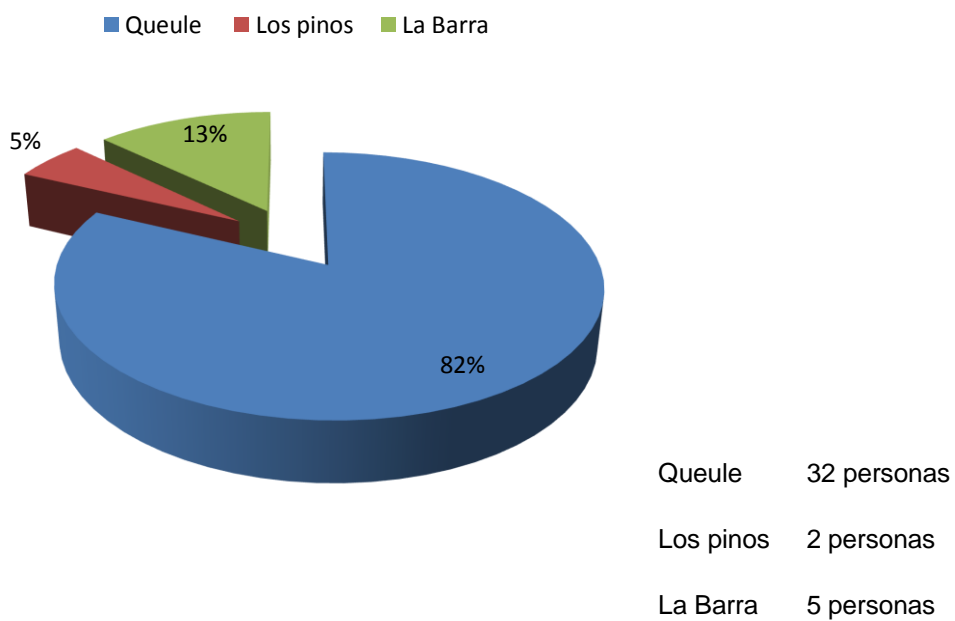


En Septiembre del 2010 la OMIL se hace cargo de la intermediación de empleos CONAF





Personas contratadas por el sindicato de pescadores de Queule y la Barra durante el periodo 2008-2011





BENEFICIARIAS 2008- 2011



Nº	RUT	Nombres	Paterno	Materno	Ubicación de Obras
1	10162791-8	FELICINDA GLADYS	ALCAPÁN	MATÍAS	QUEULE
2	8096006-9	MAGDALENA MARÍA	ASTETE	GONZÁLEZ	CALETA QUEULE
3	7789332-6	MARÍA INÉS	BAHAMONDES	GALLARDO	QUEULE
4	13588807-9	MARÍA ALICIA	CURINAO	HUENULEF	QUEULE
5	15653927-9	PAMELA SOLEDAD	FICA	FICA	QUEULE
6	15251690-8	VALERIA LORENA	FLORES	CURÍN	QUEULE
7	17116822-8	EVELYN YANET	FUICA	ORELLANA	QUEULE
8	9871885-0	ELSA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	MACHUCA	QUEULE
9	10181827-6	LAURA VICTORIA	HENRÍQUEZ	NORIEGA	QUEULE
10	11798005-7	BENITA DE LA ROSA	HERRERA	ASTETE	QUEULE
11	12387682-2	PILAR PAOLA	HERRERA	ASTETE	CALETA QUEULE



BENEFICIARIAS 2008- 2011



12	14074669-K	ROSA SALOMÉ	HERRERA	ASTETE	CALETA QUEULE
13	12592020-9	MÓNICA ALEJANDRA	HERRERA	CARRASCO	QUEULE
14	12389230-5	LAURA NANCY	MACHUCA	ORELLANA	PORTAL QUEULE
15	12389227-5	LUCERINA DEL CARMEN	MACHUCA	ORELLANA	QUEULE
16	17359767-3	BERNARDA MARGARITA	MÁRQUEZ	URIBE	QUEULE
17	8525535-5	BLANCA IRIS	MELLA	PALMA	QUEULE
18	7910884-7	MIRNA MAGALI	MELLA	PALMA	QUEULE
19	9393304-4	FIDELINDA MARÍA	MILLAHUAL	CAYO	QUEULE
20	7919142-6	MANUEL CLEMENTE	MILLAHUAL	ÑANCUÁN	QUEULE
21	15251488-3	MARÍA ELIANA	MORA	FLORES	QUEULE
22	11916674-8	CELIA VERÓNICA	MORALES	HENRÍQUEZ	QUEULE
23	8852615-5	PEDRO ANÍBAL	MORALES	LLANCAFIL	QUEULE
24	9412520-0	MARÍA FABIOLA	MUÑOZ	MAYORAL	QUEULE



BENEFICIARIAS 2008- 2011



25	10635634-3	EDI DEL CARMEN	PACHECO	MORALES	QUEULE
26	8759791-1	FLOR MARÍA	ROCHA	MILLAHUAL	QUEULE
27	14035836-3	PATRICIA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ	MILLAHUAL	QUEULE
28	10113182-3	TERESA DEL CARMEN	ROJAS	SALGADO	QUEULE
29	15251417-4	EUCLIDA MAGALY	SEGUEL	RIVERA	QUEULE
30	11499695-5	NÉLIDA IVONNE	TILLERÍA	DÍAZ	QUEULE
31	14078422-2	SANDRA HELIA DEL CARMEN	VALDEBENITO	VALDEBENITO	QUEULE
32	12634523-2	ROXANA JACQUELINE	VALLEJOS	QUILALEO	QUEULE
33	9801461-6	BRENDA MARGOT	ANCÁN	SANTIBÁÑEZ	LOS PINOS
34	7953792-6	SONIA ELIANA	ESPINOZA	BRIONES	LOS PINOS
35	11250132-0	ALICIA YANETTE	PINCHULEF	CAYO	LA BARRA
37	9778916-9	MARÍA DIGNA	COFRÉ	CONTRERAS	LA BARRA
38	13156322-1	CLAUDIA ANDREA	HENRÍQUEZ	SEPÚLVEDA	LA BARRA
39	11173928-5	LUZ ELIANA	HENRÍQUEZ	SEPÚLVEDA	LA BARRA
40	9941230-5	MARÍA CRISTINA	RAMÍREZ	CARRILLO	LA BARRA



Programa empleo de emergencia CONAF- Municipalidad de Toltén



- El Programa de Emergencia de Empleo, PEE, nace el año 2002 por mandato del Ministerio de Agricultura, con la finalidad que la Corporación Nacional Forestal desarrollara un programa de empleo con presencia en todas las regiones del país
- .
- Actualmente el PEE, tiene presencia en la Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Región del Maule, Región del Bío-Bío, Región de la Araucanía, Región de Los Ríos y Región de Los Lagos.
- **En la Comuna de Toltén, la Municipalidad se hace parte del Convenio en el segundo semestre del año 2010**





CARACTERÍSTICAS PROGRAMA EMPLEO DE EMERGENCIA CONAF



- **Objetivo General del Programa**

Su objetivo es crear fuentes de trabajo en aquellas localidades o comunas donde existen problemas de desempleo, su ámbito de acción es tanto urbano como rural, dirigido a personas que se encuentran en situación de cesantía.

- **Metodología de intervención**

Es un programa de media jornada laboral, en el que los trabajadores/as realizan actividades diversas como por ejemplo:

Arborización Urbana, Actividades de Plantación Forestal, Actividades en Viveros, Recuperación de suelos degradados, Apoyo a proyectos de tipo productivos o medioambientales, Trabajos de protección contra incendios forestales en sectores de interfaz urbano – rural, Apoyo al Programa de Manejo del Fuego, Apoyo al Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, Hermoseamiento de Áreas Verdes, Mejoramiento Urbano, entre otras.





Procesos y etapas que contempla el Programa CONAF



En primera instancia, **la distribución, a nivel comunal, de los cupos de empleo es asignada por el Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, presidido por el señor Subsecretario del Trabajo, entidad que instruye a la Corporación Nacional Forestal la creación de dichos puestos de trabajo.** Posteriormente la Coordinación Nacional de Empleo de CONAF, instruye a sus Directores Regionales y Coordinadores Regionales de Empleo para la ejecución de dicho cupos.

Cuando se ha conformado el grupo de trabajadores/as, que reúnen los requisitos de ingreso, ellos proceden a ejecutar los distintos proyectos con sus diferentes actividades que crea cada región de acuerdo a la tipología de proyectos instruida.





REQUISITOS DE INGRESO AL PEE DE CONAF



Personas que se encuentran en situación de cesantía que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Estar desempleado.
- b) Estar inscrito en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL, del respectivo Municipio.
- c) Edad entre 18 y 65 años
- d) Tener Ficha de Protección Social
- e) No percibir ingresos por conceptos de una o mas pensiones, cuyos montos sean superior al 50% de ingreso mínimo mensual.
- f) No participar, simultáneamente, en otro programa de empleo financiado por el Estado.



CERTIFICADO DE FICHA PROTECCION ENTREGADO POR DIDECO



CERTIFICADO

El Ministerio de Planificación, certifica que Don/ña:
RUN N°: _____, registra Ficha de Protección Social en el Sistema Nacional de Información FPS.

Folio Único Nacional n° : _____

Puntaje FPS : _____

Fecha Última Actualización : _____

Fecha de aplicación de la encuesta: _____

Comuna: Toltén

Región: ARAUCANIA

La Ficha de Protección Social registrada se encuentra en estado de Puntaje Asignado.

Se extiende el presente certificado a petición del/a interesado/a para los fines que estime pertinentes.

Este certificado es válido hasta el 05 de Agosto de 2012

(*) Puntaje/s sujeto a verificación de información administrativa en caso de ser necesario.



Fecha de emisión del certificado: 17/07/2012



ESTE CERTIFICADO SE EMITE EN FORMA TOTALMENTE GRATUITA QUEDANDO PROHIBIDA SU VENTA O COMERCIALIZACIÓN.

- El Programa de Empleo de CONAF realiza las labores de selección y ejecución de la totalidad de sus proyectos. (**Gisela Mayorga Supervisora Terreno y Cristian San Martin encargado Regional del PEE Conaf**)
- La selección de proyectos se produce a nivel regional, por medio de las oficinas provinciales, en función de los cupos disponibles, y de las líneas de acción de CONAF.
- Los proyectos son preparados por los profesionales de la Institución y están relacionados con la labor de la Corporación. También se han ejecutado algunos proyectos urbanos o cercanos a esos centros, que no requieran de mayores gastos operacionales.
 - **Los criterios de selección de beneficiarios son desocupado, jefe de hogar e inscrito en la OMIL, tener ficha de Protección Social vigente en la Comuna.**
- Por gestión del Alcalde se solicita la recuperación de los cupos lo que no ocurre a través del SENCE sino por intermedio de la Conaf, por tanto actualmente se cuenta con 23 cupos de continuidad y 45 adicionales.



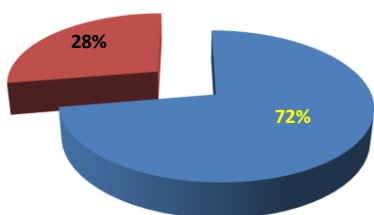


DISTRIBUCION POR SEXO PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) CONAF COMUNA DE TOLTÉN



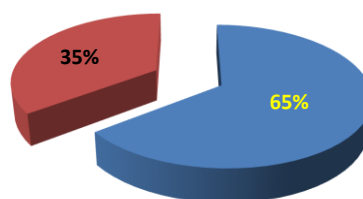
Período 2010

Mujeres Hombres



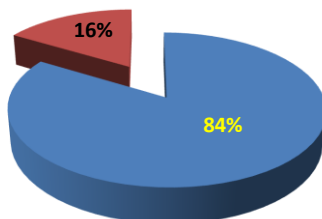
Período 2012

Mujeres Hombres



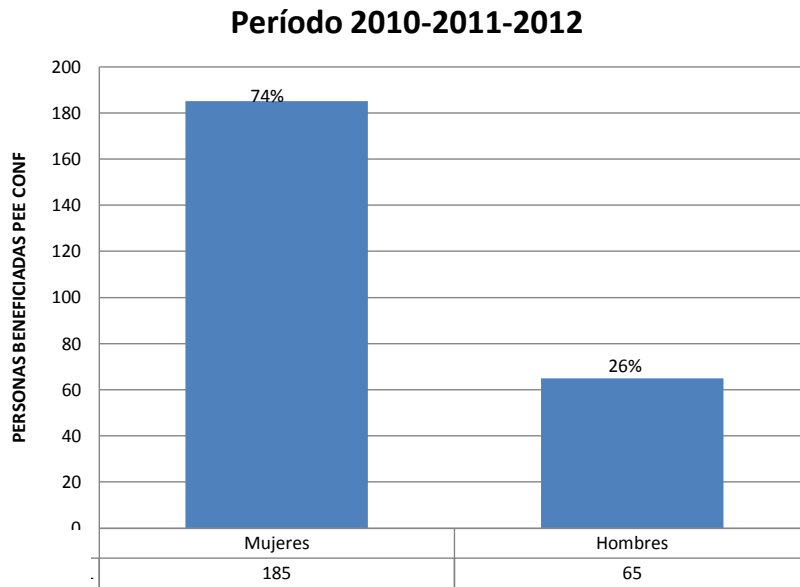
Período 2011

Mujeres Hombres





**DISTRIBUCION POR SEXO PROGRAMA
EMPLEO EMERGENCIA (PEE)
CONAF COMUNA DE TOLTÉN**

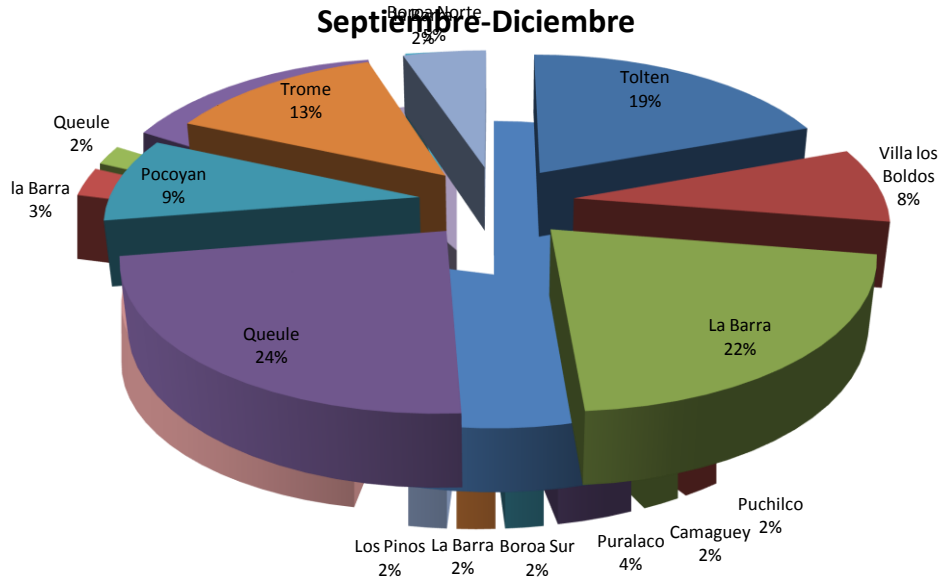




ESTADÍSTICA BENEFICIARIOS PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) **CONAF** COMUNA DE TOLTÉN

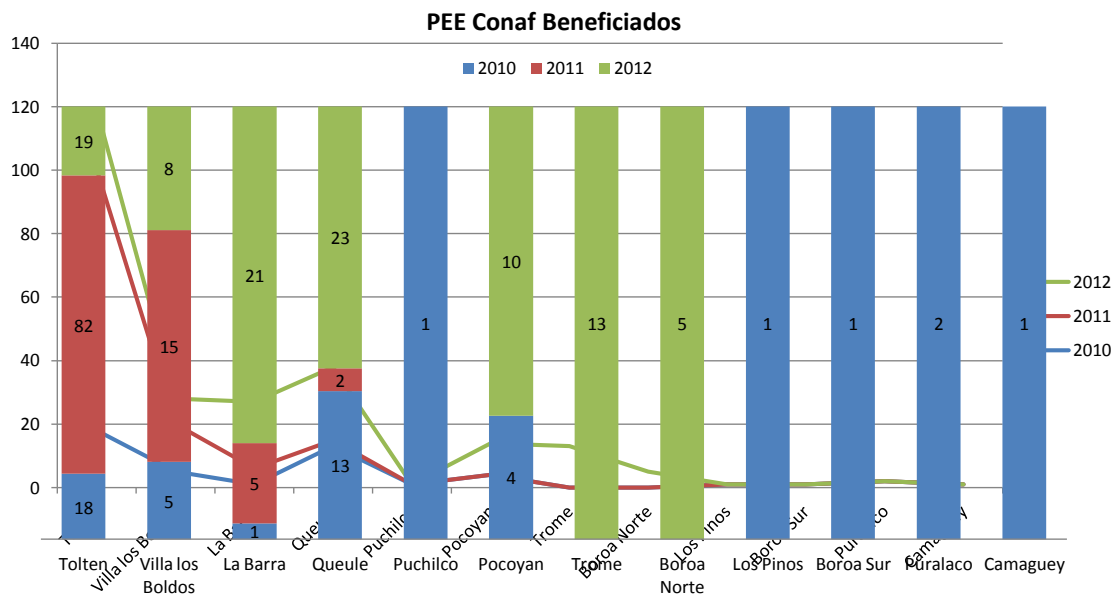


CONAF EMERGENCIA POSTO 2012 PEE CONAF 2010 Septiembre-Diciembre





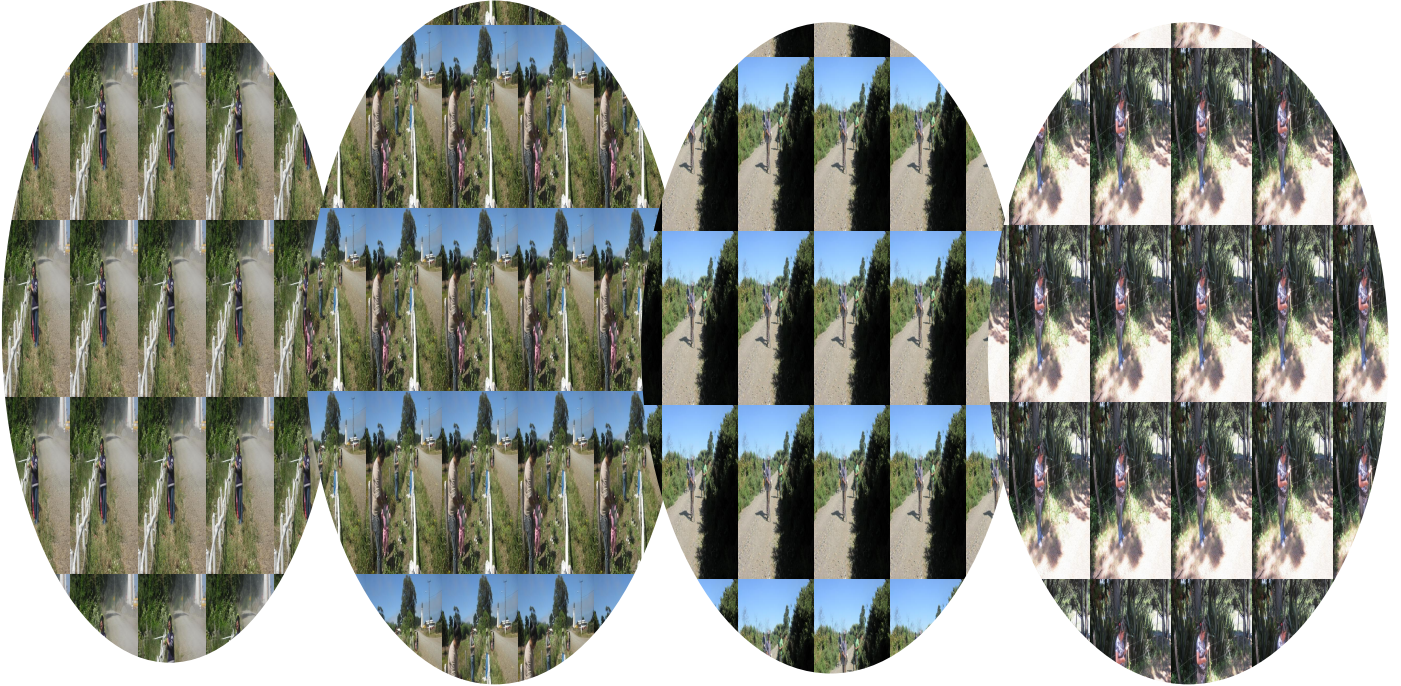
ESTADÍSTICA GENERAL BENEFICIARIOS PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) **CONAF** COMUNA DE TOLTÉN



Jefatura de hogar, mayormente solteras con un promedio de 3 hijos.

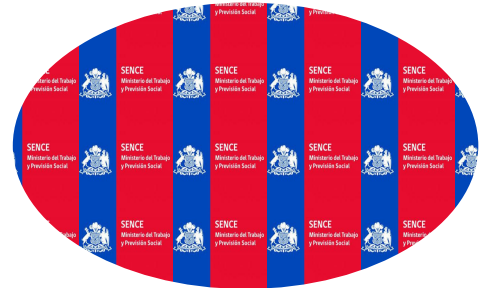


**CONVENIO SENCE-MUNICIPALIDAD DE
TOLTEN
BOLSA NACIONAL DE EMPLEOS**



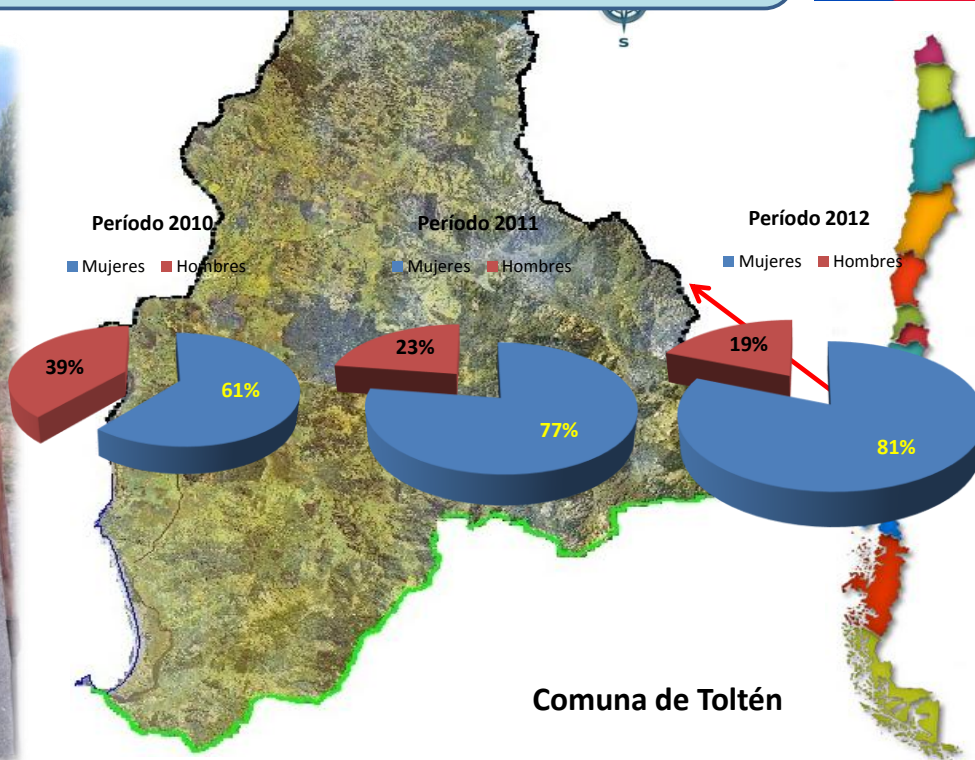
Programa empleo de emergencia SENCE

- La Municipalidad de Toltén asume la responsabilidad en la intermediación del programa SENCE de acuerdo a la normativa vigente para tal efecto, distribuyendo los cupos en los distintos sectores de la comuna, entre los cuales se contemplan: " Camaguey, Boroa, Toltén, Villa los Boldos, La Barra, Los Pinos".
- Destinándose personal a las escuelas, postas, Carabineros Departamentos Municipales, Jardines Infantiles, Capitanía de Puerto, etc



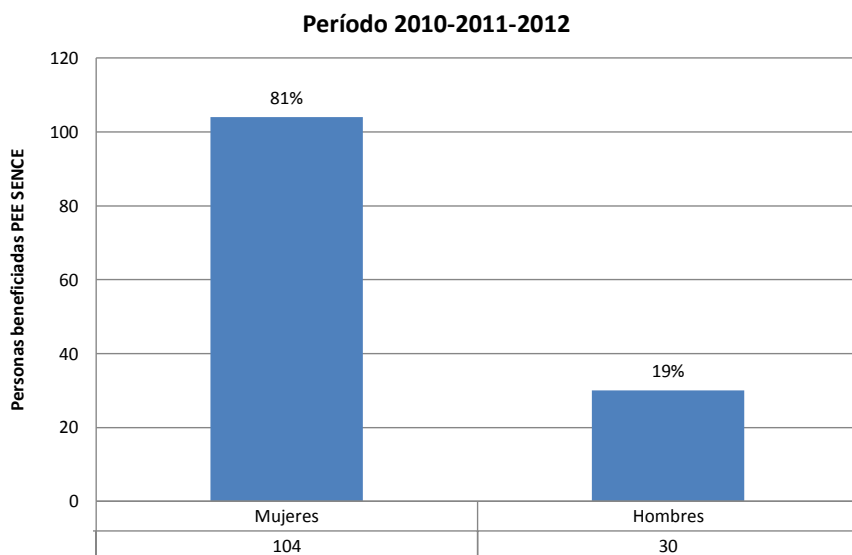


DISTRIBUCION POR SEXO PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) SENCE COMUNA DE TOLTÉN





DISTRIBUCION POR SEXO PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) SENCE COMUNA DE TOLTÉN



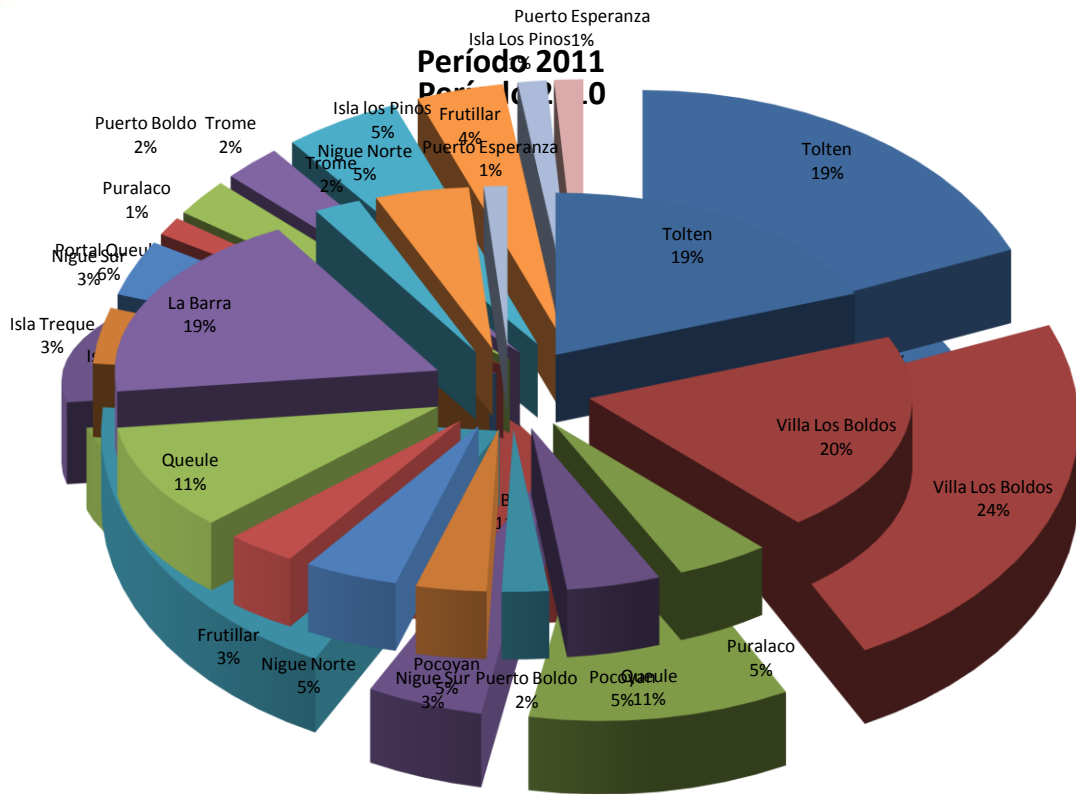
Jefatura de hogar, mayormente solteras con un promedio de 3 hijos.



ESTADÍSTICA BENEFICIARIOS PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) SENCE COMUNA DE TOLTÉN

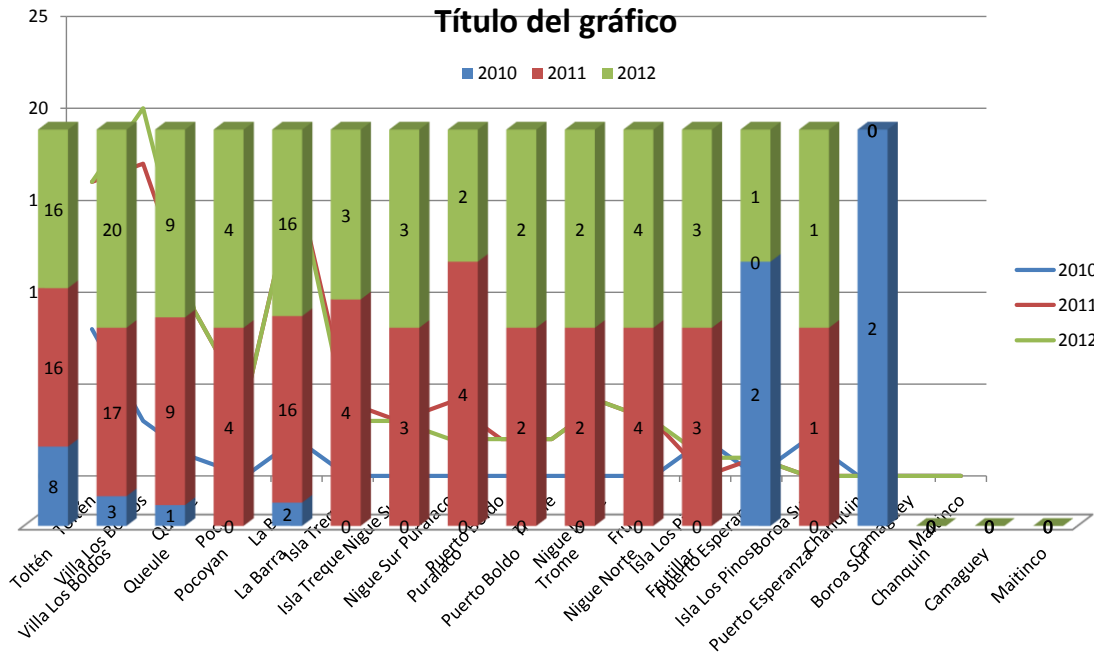


Periodo 2012



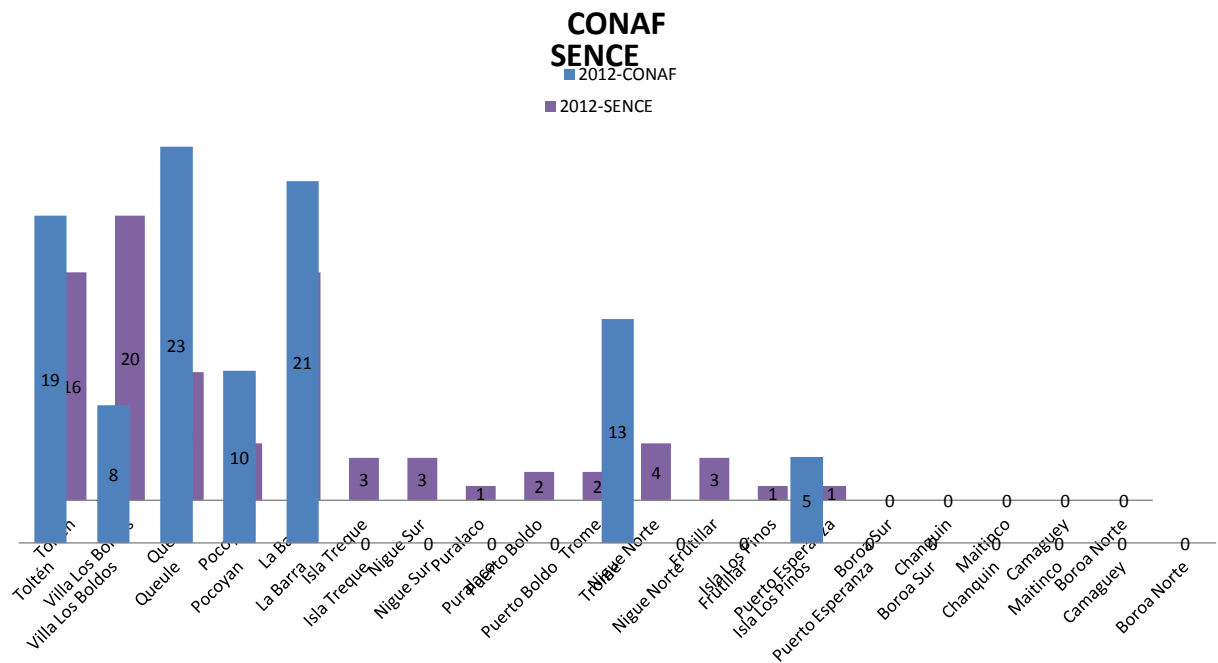


ESTADÍSTICA BENEFICIARIOS PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) **SENCE** COMUNA DE TOLTÉN





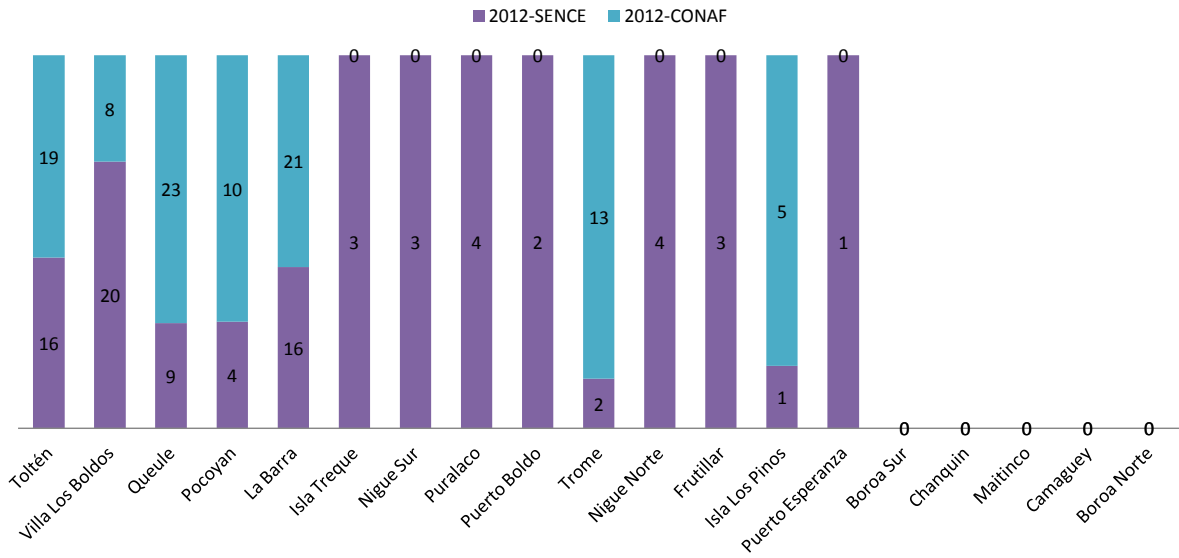
**ESTADÍSTICA BENEFICIARIOS PROGRAMA
EMPLEO EMERGENCIA (PEE) SENCE Y CONAF
PERIODO 2012 COMUNA DE TOLTÉN**





**ESTADÍSTICA GENERAL BENEFICIARIOS
PROGRAMA EMPLEO EMERGENCIA (PEE) SENCE
Y CONAF PERIODO 2012 COMUNA DE TOLTÉN**

Período 2012 CONAF y SENCE



Jefatura de hogar, mayormente solteras con un promedio de 3 hijos.

- En el año 2011 por acuerdo de los alcaldes de la Región solicitan al Seremi y a la Ministra del Trabajo que se rebaje el 50% por comuna en época estival, ya que en esta temporada existe otras fuentes laborales tales como salmoneras, Frutícolas, Constructoras, y cosecha de Papas, por lo que no se logra llenar los cupos de empleos y al no utilizarlos la comuna pierde dichos cupos.
- **Actualmente Toltén** queda **solo con 55** cupos a partir del mes de octubre , de los cuales 24 tienen una permanencia de un año seis meses y 31 se mantienen por nueve meses.



REQUISITOS DE INGRESO AL PROGRAMA PEE DEL SENCE

DECLARACION JURADA INGRESO PROGRAMA MEJOR TRABAJO

Por el presente instrumento, yo _____
domiciliado en _____, comuna de _____
Cédula de Identidad N° _____ declaro bajo juramento, que cumplo con
todos los requisitos contemplados en las Bases Administrativas e instrumentos que
regulan la operatoria del Programa Mejor Trabajo, según se detallan a continuación:

- 1.- Tener calidad de Jefe o Jefa del hogar al cual pertenece.
- 2.- No tener otro miembro del grupo familiar en Programas de Empleo Directo (CONAF, PMU)
- 3.- No tener parentesco hasta el 3° grado de consanguinidad con los representantes legales, administradores, gerentes y supervisores de los ejecutores del Programa, ni con las autoridades municipales de la localidad donde se desarrollará el programa.
- 4.- No ser beneficiario de otro programa de empleo directo CONAF, PMU.
- 5.- No percibir ningún otro tipo de ingresos sean esto provenientes de pensiones asistenciales, por retiro, de gracia, etc. Se exceptúa de esta exigencia los ingresos provenientes de pensiones de alimentos.
- 6.- Condición de desempleado con anterioridad al ingreso al Programa.
- 7.- Edad entre 18 y 64 años.

Asimismo, declaro que toda la información contenida en el Anexo adjunto respecto a la relación de parentesco con los integrantes de mi grupo familiar es verídica y comprobable.

Firma Beneficiario: _____

Lugar y Fecha: _____

FECHA:...../...../.....

ANEXO DECLARACION JURADA BENEFICIARIO MEJOR TRABAJO
RELACION PARENTESCO Y DEPENDENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Nombre Jefe (a) de Hogar: _____

Firma:

Nombre miembro grupo familiar	Parentesco	Edad	Percibe Ingreso (SI/NO)	Monto

- Completar SOLO las celdas que correspondan en su caso particular.
- Si no conoce el monto del ingreso de sus familiares, coloque un monto lo más aproximado posible al monto real.
- Raye las celdas que no utilice.
- Se entenderá por hogar aquel grupo que vive bajo un mismo techo y cuya alimentación es elaborada en la misma cocina.
- Si el ingreso es por Pensión de Alimentos, favor indicar dado que no es excluyente para el ingreso al programa



GRACIAS



Como indicaciones generales expresa que ella es la Responsable Administrativamente de los Programas de Empleo en la Comuna, frente a los Organismos de Responsabilidad Técnica de los Programas que en este caso es el SENCE, toda persona que este cesante y quiera optar a un empleo debe estar necesariamente inscrita en la OMIL, emiten los certificados para que las personas que dejen de trabajar puedan solicitar el Seguro de Cesantía con cargo al fondo solidario. Da a conocer los resúmenes de inserción laboral efectuados por la OMIL Comunal y los montos que esto significo en cada caso. Da a conocer que desde el año 2008 la Udel se hizo cargo de este Programa ya que antes dependía de la Dideco donde se llevaba un cuaderno con el registro de las Personas y desde el 2010 se hacen cargo de cooperar con la

Conaf para sus planes de empleo; expresa que los cupos de Conaf vienen asignados desde Santiago y es el Director Regional de Conaf quién los distribuye en las Comunas de la Región, da a conocer la ficha con la cual se trabaja para asignar los cupos de empleo en la Comuna, la cual no permite saber qué relación existe entre las personas que optan a los cupos de empleo, dando a conocer que para asignar los cupos viene gente de Conaf que es en definitiva quienes son los que determinan que personas se contraten en los diferentes programas, como también expresa que las personas que se retiran del programa estos cupos se pierden ya que por norma del Programa estos no se reemplazan sino que se eliminan de la Comuna.

Terminada la presentación la Sra. Pilar consulta a los Sres. Concejales si tienen alguna pregunta respecto de la información entregada.

El Concejal Sr. Bello consulta si no han tenido problema en tema del embarazo y trabajo.

La Sra. Pilar expresa que existen dos situaciones; En el tema Conaf las Mujeres trabajan tres meses y se tienen que ir estén o no embarazadas, solicita el desafuero el abogado de la Conaf a los Tribunales; en lo que respecta al Sence ahí se complica la cosa ya que en este caso permanecen en el programas y se traspasan de empresa a empresa que Licita el desarrollo del trabajo y estas están hasta que completan su pre y post natal y no se aumenta el cupo porque este está ocupado por la persona embarazada.

El Concejal Sr. Machuca consulta porque los Abogados de la Conaf van a los Tribunales, agrega que estos trabajos son temporales y cuando se hace la primera reunión con ellos se les informa este caso y que serán desahoradas mediante los Tribunales si quedan embarazadas.

Ante consulta del Concejal Sr. Bello porque no se le hace un pronóstico antes del ingreso, La Sra. Pilar dice que esto sería discriminatorio.

El Concejal sr. Machuca expresa que quiere referirse a los cupos de empleos que existían en Queule el 2008 especialmente en lo que respecta a Conaf, ya que puede quedar en la retina de los Sres. Concejales que todos los cupos se asignaron para Queule y lo que sucedió es que por las inundaciones que se registraron en la región durante el año 2008 y en borde costero principalmente, producto de esto las Organizaciones de pescadores hicieron una negociación con el Gobierno donde se

asignaron 100 cupos de empleo de los cuales 50 quedaron en el norte de la Comuna y 50 en el Sur de la Comuna principalmente en queule, donde el Sindicato de pescadores Artesanales toco 25 Cupos y el Siarpesca otros 25 cupos ya que fueron las organizaciones de pescadores que negociaron con Conaf para obtención de estos cupos de empleo, donde estas Organizaciones solidariamente el Siarpesca le traspasa 7 cupos a la Barra y el Sindicato de Pescadores otros tanto al Sindicato de los Pinos y el 2011 efectivamente quedan 40 ya que las personas se fueron saliendo porque fueron encontrando trabajos y a partir de este año se hace cargo el Municipio y ahí se produce una diferencia con las Organizaciones de Pescadores porque estos sintieron que les habían quitado los cupos, indica que aclara esto para que no quede la sensación que todos los cupos de empleo se habían entregado para Queule, sino que fue producto de una negociación con la Conaf y las Organizaciones de Pescadores existentes a la fecha. Otro tema que indica que es con el acuerdo regional la Comuna pierde cupos como lo explico la Sra. Pilar a quién felicita por lo claro y acabado de su exposición, porque faltaron personas para completar los cupos ya que los listados de las Organizaciones de Pescadores siguen vigentes.

La Sra. Pilar expresa que la Comuna no perdió cupos las Organizaciones son eso y como esto es un tema de estado y como lo dijo inicialmente se tiene una doble dependencia una administrativa y otra Técnica, entonces las Organizaciones no pueden ser parte de este tema y cuando se toma el acuerdo de bajar los cupos del sence en época estival se recuperan a través de la Conaf por gestiones del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa que en reunión de los Sres. Alcalde con la Ministra del trabajo, se les informo que la tendencia es que estos cupos de empleo vayan siendo extinguidos en el tiempo y se cambien a empleos permanentes, por lo que agrega que no sabe hasta cuándo se, mantendrán estos programas de empleo. En esta reunión se planteo el tema de rebajas los cupos en verano para aumentar en invierno y así se esta haciendo.

La Sra. Pilar expresa que para ella son beneficioso los Programas de Empleo de la Conaf con respecto a los del Sence ya que los primeros le permiten rotar cada tres meses las personas beneficiarias y no así con el otro porqué estas se van quedando y no hay como cambiarlas. Lo que ratifica el sr. Alcalde ya que es un tema permanente de consulta de la personas del porque no cambian los beneficiarios, no existiendo norma legal para hacerlo.

El Concejal Sr. Bello consulta, como evalúan a las personas que trabajan en los diferentes grupos para saber cual es responsable, trabajadora, etc. La Sra. Pilar expresa que a nadie en la Municipalidad le corresponde esto, sino que aquí sólo se entregan los listados de personas los Organismos Técnicos los eligen y controlan en el caso del Sence a través de un Capataz que contrata la Empresa Consultora que licita el Sence y en el caso de la Conaf son ellos mismos quienes miden los grados de avance de los trabajos encomendados.

La Sra. Pilar expresa que también han tenido que hacer demandas Judiciales para hacer cumplir algunas Empresas con las Leyes Sociales con los trabajadores, como fue el caso de Empresa Calafquén del Sr. Jouannet, quién no había cancelado los finiquitos e Imposiciones.

El Concejal Sr. Machuca expresa que si bien cuando uno mira la distribución del empleo, pero quiere saber si tienen problemas con la gente cuando se hacen llegar las solicitudes para ocupar los cupos, ya que él cree que estos programas de empleo no van a desaparecer tan fácilmente por las distintas mediciones que se hacen de la empleabilidad en el País ya que de ocurrir esto aparte de seguir siendo la última región del País en el tema económico lo cual cree se mantendrá así por varios años y entendiendo que no pueden llegar todas las Organizaciones de la Comuna a entregar listado de personas para ser contratadas, aún así cree que quién más que las personas que viven en los diferentes sectores son quienes saben quien realmente debe estar en estos programas y es así como se encuentran personas que sin merecerlo están incluidas en estos programas de empleo, ya que no solo tiene que ver con la ficha de protección social sino con lo que realmente están viviendo las personas.

La Sra. Pilar Expresa que ella no tenido ningún problema para incluir personas que el propio Concejal Machuca le ha enviado y también en otros casos le ha hecho ver a otros Concejales que hay personas que no pueden participar porque vienen saliendo recién de un programa de empleo, acota que siendo muy clara en el sector de Barra ya casi no queda gente que pueda participar porque ó han estado en un programa ó no cumplen con los requisitos para ingreso.

El concejal Sr. Machuca expresa que ahora en Julio existe la posibilidad de cambiar personas y sería la ideal para incorporar a quienes no han tenido la posibilidad de participar en estos programas, la Sra. Pilar expresa que todas las

Personas que llegan a la OMIL son inscritas y no se discriminan porque unas le caen bien y otras mal, ya que por norma las personas que han pasado no pueden pasar de nuevo en programa.

El Sr. Alcalde le cede la palabra con la venia de los Sres. Concejales a Don Aldo Ulloa representante del Sindicato de Pescadores de la Barra, quien indica no estar contento con la distribución de los cupos si bien no puede desconocer que hay bastante personas trabajando en su sector, pero como todos se conocen están trabajando algunos que no merecen estar en el programa en desmedro de otros que si lo necesitan, agregando que él cree que nadie en esta sala conoce verdaderamente la realidad de la Barra, por cuanto hay personas que son pescadores-agricultores y otros que exclusivamente viven de la pesca y época de invierno casi no tienen como vivir estos últimos y es así como llevan casi un año postulando y no pueden ingresar, existiendo personas que tienen una pensión que si bien no es muy alta pero ya tienen una entrada en desmedro de otros que no tienen nada; Da conocer que en su caso en Particular hace tres meses que no recibe ingreso de ningún tipo y en reuniones con el Sr. Alcalde le han planteado que el trabajo debiera ser destinado a las Mujeres ya que los hombres de una u otra forma algo capta para el hogar, por lo que si bien puede que no sea resorte del Municipio pero como se ha visto algo se podría hacer, para intentar hacer una excepción con la Barra.

La Sra. Pilar expresa que para que a entiendan también a ella, todos piden excepciones agrega que incluso en su caso personal ha sido ofendida la han tratado mal le han dicho que le van a quemar los Vehículos e incluso que iban atentar contra sus Oficinas otras le han dicho que van a quemar a lo Bonzo, por lo que pide que la entiendan a ella y recibe presiones de todo tipo como también presiones de todas las partes donde no han tenido acceso, agregando que solo lo ha tratado de hacer el trabajo lo mejor posible siendo lo más equitativa posible con todos los sectores, teniendo en este tema sólo que trabajar no reportando para nadie de quienes lo manejan recursos financieros e incluso como se vio en los gráficos la Barra tiene una buena cantidad de personas trabajando. El Sr. Ulloa dice que el problema no es la cantidad sino las personas que están trabajando; reitera la Sra. Pilar que los cupos Sence no los puede mover si los de Conaf. El Sr. Alcalde agrega que con los aproximadamente 130 cupos que maneja la Comuna es imposible solucionar el problema de la pobreza en la Comuna, aún cuando manifiesta que se ha entrevistado

desde la Ministra hacia abajo para cambiar personas y aumentar los cupos pero hasta la fecha se mantiene igual.

Don Víctor Sepúlveda, indica que como bien lo plantea el Sr. Ulloa el problema no es la cantidad sino a quien se le da, indicando que son los dirigentes sociales quienes saben necesitan la pega y quien responde en el trabajo como corresponde, y la solución para no perder los cupos y es que cuando de los otros sectores se vayan al trabajo de los Berries o las Papas, se integren pescadores de Queule, Los Pinos, La Barra y Portal Queule; pareciéndole extraño que no se puedan cambiar los del Sence, ya que ellos los cambiaron a todos; le aclara la Sra. Pilar que ellos tenían un programa especial de la Intendencia, expresa que lo que ellos necesitan es que la rotación se realice como corresponde y hay gente que hace un año que no está trabajando y dice que son personas cercanas al Sindicato, creyendo que les están pasando la cuenta por alguna cosa que no le pareció bien a alguien y si tienen problema con la Directiva se lo hagan saber directamente a ellos y no castiguen a la gente discriminándola con respecto al trabajo.

El Sr. Alcalde expresa que en estos términos es imposible seguir hablando. Agregando que ellos están absolutamente equivocados, porque primero se produjo todo un cambio en la administración de estos programas, porque era absurdo que lo estuviera manejando la sociedad civil, ya que estos son planes de Gobierno y por otro lado no se pueden empezar recibir recomendaciones de todas las Organizaciones de la Comuna se hace inmanejable el tema, si para esto hay sistemas ahora que esto no sea lo más justo es otro tema que deben solucionarse en otras instancias. Lo que se ha tratado de hacer acá es que toda la gente sea vulnerable la que acceda a los programas de empleo.

Don Osvaldo Bravo encargado de la OMIL, acota que para acceder a estos programas debe estar necesariamente inscrito en la Omil con sus antecedentes al día ya que cuando se le solicitan los antecedentes se hace de un día para otro y es imposible poder postular a quien no cumplido con la entrega de los antecedentes respectivos.

La Sra. Pilar, expresa que en respuesta a lo planteado por el Sr. Sepúlveda da a conocer que cuando el trajo una lista insistiendo en la contratación de las misas personas que estaban en el programa, ya se había hecho la gestión para incluir las persona que cumplían con los requisitos para ingresar a los planes de empleo,

además acusa al Sr. Sepúlveda de mal comportamiento hacia su persona, incluso con faltas de respeto cuando a debido entrevistarse con ella, por lo que habiendo entregada la información que se le solicito desde el Concejo, agradece la invitación y se retira de la sala.

Los Sres. Concejales consultados por la presentación hacen ver que con lo expuesto por la Sra. Pilar los dejo todo muy claro con respecto a los planes de empleo.

El Sr. Alcalde expresa que en la Administración del Estado no se pueden basar en elementos subjetivos, sino que se deben usar los instrumento que se tienen para poder mejor resolver en todos los casos.

El Concejal Sr. Bello, expresa que siendo consecuente con su rol fiscalizador, el debe felicitar al Directora de la Udel porque su informe fue claro y muy bien explicado, donde se evaluaron todos los parámetros que se involucran en estos planes de empleo.

El Concejal Sr. Esparza dice sumarse a las palabras del Concejal Sr. Bello, felicitando a la Directora de la Udel por su exposición la cual fue muy clara, agregando que el estuvo en la Barra y no siente el descontento indicado por el Sr. Ulloa lo que si hay es un descontento de una ó dos personas pero esto no va más allá y si se cambian las que están ahora por otras igual se creará un descontento en quién no quede con empleo, pero cree que el programa se ve que los cupos de empleo están bien distribuidos.

El Concejal Sr. Pinchumilla. Expresa estar muy conforme con la exposición de la Directora de la Udel y a él le preocupaba quien controlaba estos programas en cuanto al cumplimiento con los horarios de la gente en su trabajo, creyendo que lo otro planteado son temas más bien personales.

El Concejal Sr. Medina expresa que no le parece como se dio la reunión respecto de las intervenciones de los Pescadores, ya que en Concejo siempre aún en discrepancias siempre se ha mantenido un clima de respeto, por lo que da su total apoyo a la Directora de la Udel y su equipo de trabajo tanto por la exposición como por su trabajo. Agregando que a futuro se debe tener cuidado a quién se le permite intervenir en el Concejo.

El Concejal Sr. Machuca, expresa que con la exposición de la Directora de la Udel. se queda muy claro con respecto a los planes de empleo, agregando que como se pudieron dar cuenta a raíz de la solicitud de subvención, existe una diversidad de opiniones con respecto al tema de la Ley de Pesca y es por eso que no se han tenido avances en la Comuna, ya que existen Organizaciones y en definitiva personas con distintos intereses respecto de un mismo tema, no es lo mismo un pescador artesanal que un dueño de embarcación, para información de los Sres. Concejales, da a conocer que las restricciones que hay para la de Pesca artesanal son para el dueño de la Lancha, quién paga el Varadero es el dueño de la Lancha, quién paga la renovación del equipo salvavidas el posición satelital es el dueño de la lancha, en definitiva todos los pagos asociados a esta faena son para el dueño de la lancha, ya que el Pescador es un trabajador ara el dueño de la lancha entonces esta además genera empleo. Ya que de por medio hay un tema Empresarial de por medio y quienes firman la carta son quienes están dialogando con las Autoridades correspondientes para hacer indicaciones en la Ley de Pesca. Termina indicando que apoya la gestión de la Udel por cuanto en su exposición fue bastante clara y se vio que hace con la mayor transparencia y apegado a la Ley la entrega de cupos en los planes de empleo.

El Sr. Alcalde expresa que cuando se le acusa de que el Concejo no se ha preocupado, él personalmente ha estado en reiteradas oportunidades con los Pescadores de Queule y el Sr. Sepúlveda se equivoca cuando dice que ellos son los únicos que representan a la Caleta de Queule, porque existen otras que también lo hacen y puede ser que sea de mejor forma, porque si se pregunta cuando producen en impuesto un sindicato u otro, cree que el estado no tiene donde perderse ya que una sola embarcación produce alrededor de MM\$ 80 en impuesto los otros producen cero. Entonces cree que no se ganan mucho con andar haciendo desorden, aún cuando es legítimo, sino que se debe hacer entender a las Autoridades con fundamentos cual es la mejor opción.

VARIOS :

El Sr. Alcalde da a conocer que llegó la Retroexcavadora que se tenía aprobada desde el Gobierno Regional.

El Concejal Sr. Machuca, solicita ver la posibilidad de Instalar basureros en Queule o levantar los existentes para evitar que los Perros hagan destrozos estos animales, ya que en un sector donde se colocan tambores la gente va a dejar la

Basura con días de anticipación, constituyéndose en foco de infección, más la acción de los animales. Cree que se podrían instalar unos de Pasticos ó Tambores pero deben ser sobre altura, además que se debe tener en cuenta que la población que está en el alto en Queule no sube el Camión Compactador y ellos igual trasladan su Basura al sector donde están por ahora uno tambores instalados y que son lo que solicita poner en altura. De igual forma instalar algunos en la Caleta.

Otro tema que da a conocer son lo malos que están los Caminos hacia la Barra y el Acceso a Queule, por lo que solicita hacer un esfuerzo, para realizar estos trabajos con la Motoniveladora del Municipio, ya que si bien el entiende que Vialidad es el responsable a través de los Convenios Globales, las personas afectadas no entienden este tema y sólo quieren que les arregle el camino, como así también indica que cuando van a realizar un trabajo por Ejemplo a Queule, el Operador aproveche de arreglar caminos que están malos por donde él va como es el caso del sector de carretera donde no está pavimentado hacia Queule.

El Concejal Sr. Bello. Consulta por la fecha de entrega de la Sede la Población Holanda, expresa el Sr. Alcalde que espera hacerlo dentro de esta Semana, ya que se debe cambiar un Vidrio y se entregará, se avisara oportunamente a los Sres. Concejales.

Otro tema que hace saber es que él en más de un Concejo a estado insistiendo en que se saquen uso motones de Basura que están en Nueva Toltén y a la fecha no se ha hecho.

Consulta el Concejal Sr. Bello por el Fondel, espera el Sr. Que esta Semana la Dideco saque las carpetas para postular.

Indica que no sería más conveniente, hacer un espacio de juegos en la Villa Estadio donde está la Sede de esta Población, ya que aparte de estar bastante deteriorada los vecinos se han ido tomado el recinto de la Sede como propio. Indica el Sr. Alcalde que él no puede determinar la destrucción de la Sede por cuanto no es patrimonio del Municipio lo que se hará una reparación a esta Sede tema ya acordado con la Junta de vecinos del sector.

El Concejal Sr. Esparza, expresa que hace unos meses le solcito a Don Lizandro Villarroel G., que el Camión compactador pase a la Escuela de Puralaco a retirar la Basura , considerando que el camino está bueno y hay de por medio un

tema de salubridad; Expresa el Sr. Alcalde que no se quiere meter el camión compactador a caminos de ripio, solicitándole tome contacto con el Sr. Villarroel para que se programe el envío del camión plano al menos una vez a la semana a retirar Basura.

Otro tema que quiere tratar aún cuando no está en tabla, para quede en el Concejo, es una solicitud de subvención especial para reparar la techumbre del Cuartel General de Bomberos por la cantidad de M\$ 850, la que en estos momentos está en muy malas condiciones, se da lectura y como ya se había tratado en reunión anterior este se aprueba y se deja para que la Dirección de Finanzas, disponga la entrega de los recursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

El concejal Sr. Pinchumilla, recuerda que hay un compromiso de trabajo para instalación de energía eléctrica donde Don Claudio Chañamilla en el Trome, expresa el Sr. Alcalde que vera este tema ya que es posible que aún estén trabajando en el listado anterior con estos compromisos.

El Concejal Sr. Pinchumilla, recuerda la solicitud de subvención para la agrupación de Pequeños Agricultores de Cudaco, para la compra de una cocina, se acuerda que desde el Municipio se adquiera una Cocina y una Tetera y se le entregue a esta Organización.

- La Sra. Gloria Padilla, indica que en Calle los Pellines de Villa los Boldos un camión de los que está trasladando ripio para la Empresa Forestal, se subió a la Vereda y la quebró por lo que solicita que desde el Municipio se tomen las medidas para la reparación de esta vereda.

Consulta la Sra. Gloria por solicitud que habría hecho el grupo eje de Toltén, para que se entreguen cosas por jornada que tienen este fin de semana, aclara el Sr. Alcalde que no se ha recibido esta solicitud en el Municipio.

Otro tema que indica la Sra. Gloria que las personas están reclamando bastante por rípios que lo solicitan al Municipio y no les llega, expresa el Sr. Alcalde que en primer lugar se está entregando a los PDTI y luego se retomará la entrega a los particulares.

El Concejal Sr. Medina acota lo beneficios que resulta para el Municipio la llegada de la retroexcavadora para el Municipio, por lo funcional de esta para trabajos que no se pueden hacer con excavadora.

Próxima reunión de Concejo día 13 de Agosto del 2012.

Se levanta la sesión siendo las 13:40 Hrs.

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTIN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJAL

SR. DIODORO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

